

DECRETO N°: E-1861/2017 /

COLINA, 24 de Agosto de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2043 de fecha 14/08/2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora **LESLIE ACUÑA ALVAREZ**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día viernes 01 de Septiembre de 2017, en Población Luis Cruz Martínez de esta Comuna. Lo anterior, con el objeto de reunir fondos para solventar gastos debido a un incendio que consumió la totalidad de sus enseres.

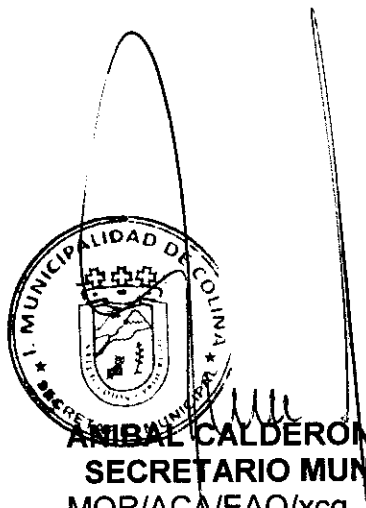
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **LESLIE ACUÑA ALVAREZ**, el día viernes 01 de Septiembre de 2017, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas, en Población Luis Cruz Martínez, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo